

Aportes y contribuciones. Detracción de la Base Imponible. Ley N° 27.541.



¿La deducción de \$ 10.000 que se aplica como cifra única, se proporciona si tiene uno o más trabajadores con media jornada o se aplica completa?

La deducción de \$ 10.000, que el beneficio es \$ 1.800, se realiza sobre el total de la nómina para empresas de menos de 25 trabajadores (aplica el 18% sobre los \$ 10.000, de acuerdo al tipo de empleador), lo ve directamente en la DDJJ F. 931. Es por empleador el beneficio, no por trabajador.